

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO



PO-RH-05

CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EMPRESARIAL

LA REPRODUCCIÓN PARCIAL O TOTAL DEL PRESENTE DOCUMENTO, SERÁ SOLO A TÍTULO INFORMATIVO SI CARECE DEL SELLO QUE ACREDITE LA CONDICIÓN DE ORIGINAL O COPIA CONTROLADA.

EMITIÓ	REVISÓ	APROBÓ
Carolina Remonda Jefa de Desarrollo Organizacional	Germán De Bonis Dirección	Germán De Bonis Dirección

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
	CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EMPRESARIAL	PO-RH-05 Rev. 00 22-12-2025

1. CARTA DE LA DIRECCIÓN

"En nuestra empresa, la seguridad y la integridad no son negociables. Operar grúas y transportar equipos pesados en yacimientos y parques eólicos nos exige la máxima precisión técnica, pero también la máxima rectitud ética. Este Código es nuestra hoja de ruta para proteger nuestra reputación y nuestro trabajo."

2. VALORES FUNDAMENTALES

Nuestros valores no son solo palabras; son el estándar bajo el cual operamos en cada proyecto.

I. INTEGRIDAD: NUESTRA BASE DE CONFIANZA


- **En la operación:** Actuamos con honestidad técnica. Si una maniobra de izaje no es segura o un equipo no está en condiciones óptimas, lo informamos de inmediato. No tomamos atajos que pongan en riesgo a las personas o al medio ambiente.
- **En los negocios:** Rechazamos cualquier forma de corrupción o soborno. Cumplimos estrictamente con la Ley 27.401 y competimos de manera justa en el mercado de servicios de ingeniería y logística.
- **Coherencia:** Hacemos lo correcto, incluso cuando nadie nos está mirando.

II. INNOVACIÓN: EVOLUCIONAMOS PARA LIDERAR

- **Logística Inteligente:** Buscamos constantemente formas más eficientes y seguras de transportar equipos pesados, utilizando tecnología para optimizar rutas y procesos de ingeniería.
- **Resolución de Desafíos:** fomentamos la creatividad de nuestro personal profesional y operativo para encontrar soluciones técnicas que superen las expectativas, siempre dentro del marco de la seguridad.
- **Mejora Continua:** Aprendemos de cada proyecto para actualizar nuestros estándares y herramientas.

III. EXCELENCIA: EL ESTÁNDAR DE NUESTRO SERVICIO

- **Precisión Técnica:** En el movimiento de grandes cargas, la excelencia es la diferencia entre el éxito y el accidente. Realizamos cálculos de ingeniería rigurosos y mantenemos nuestra flota de grúas bajo los estándares más altos del rubro.
- **Profesionalismo:** Nuestro personal de planta operativa y profesional se distingue por su disciplina y conocimiento. Buscamos la calidad total en el servicio al cliente, cumpliendo plazos y normativas vigentes en el territorio argentino.
- **Seguridad como resultado:** La excelencia se manifiesta cuando logramos objetivos complejos con "Cero Accidentes".

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
 COAMTRA SYMCO	CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EMPRESARIAL	PO-RH-05 Rev. 00 22-12-2025

3. NORMAS DE CONDUCTA OPERATIVA Y PROFESIONAL

A. SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL (HSE)

- **Tolerancia Cero:** Prohibición absoluta de alcohol y drogas durante la operación de maquinaria y transporte.
- **Derecho a Detener el Trabajo:** Todo colaborador (operador o profesional) tiene el deber de detener una maniobra de izaje si considera que las condiciones de seguridad no están garantizadas.

B. PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN (LEY 27.401)

- **Relación con Funcionarios Públicos:** Prohibición estricta de ofrecer pagos de facilitación para agilizar permisos de vialidad, escoltas policiales o ingresos a yacimientos.
- **Hospitalidad y Regalos:** Se prohíbe recibir u ofrecer regalos que superen los montos razonables de cortesía comercial.
- Todo regalo debe ser declarado tanto los que se reciban como los que se quieran entregar a los clientes.

C. CONFLICTOS DE INTERÉS

- Los colaboradores deben informar si tienen familiares en empresas cliente (ej. si un familiar directo es quien aprueba los certificados de obra en una operadora de Oil & Gas).

4. RELACIÓN CON CLIENTES Y COMPETENCIA

- **Licitaciones Transparentes:** No se permite el intercambio de información sensible con competidores sobre tarifas de alquiler de grúas o rutas logísticas.
- **Excelencia en Ingeniería:** La veracidad en los planes de izaje y cálculos de carga es una obligación ética. Alterar datos técnicos es una falta grave.

5. COMPROMISO AMBIENTAL

Operamos en zonas sensibles (Vaca Muerta, Puna, Parques Eólicos). Nos comprometemos a:

- Prevenir derrames de hidrocarburos de nuestras unidades.
- Gestionar correctamente los residuos peligrosos generados en el mantenimiento de la flota.

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO		
 COAMTRA SYMCO	CÓDIGO DE CONDUCTA Y ÉTICA EMPRESARIAL	PO-RH-05 Rev. 00 22-12-2025

6. CANAL DE DENUNCIAS (LÍNEA ÉTICA)

Se establece un canal para reportar incumplimientos mediante el documento PO-RH-02, en el mismo se establece:

- **Confidencialidad:** Se garantiza el anonimato si el denunciante lo prefiere.
- **No Represalias:** Ningún empleado será sancionado por reportar de buena fe una violación al código o un riesgo de seguridad.

7. RÉGIMEN SANCIONATORIO

El incumplimiento de este Código dará lugar a medidas disciplinarias, que pueden incluir desde un apercibimiento hasta la desvinculación con causa, conforme a la Ley de Contrato de Trabajo (LCT) y los convenios colectivos aplicables (ej. Camioneros o UOCRA según corresponda).

8. CONTROL DE CAMBIOS

Versión	Descripción del Cambio	Nombre/Cargo quién solicita el cambio	Fecha Aprobación
00	Documento Original	Jefa de Desarrollo Organizacional	22-12-2025